



AB. RENATO C. ESTEVEZ SAÑUDO
NOTARIO SUPLENTE ENCIUDAD
NOTARIA VIGESIMA UNDENA
DEL CANTON GUAYAQUIL

2013 -09 - 01 -29- P #

00000001

RESCILIACIÓN, AUMENTO DE
CAPITAL Y REFORMA DE
ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPAÑIA TALLER DE
MANTENIMIENTO MECANICO
“RODRIPEN” S.A.-----
CUANTIA: US \$800,00-----

0026278

4

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el veintidós de octubre del dos mil trece, ante mí, Abogado RENATO CARLOS ESTEVEZ SAÑUDO, Notario Suplente Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil, comparecen a la celebración del presente instrumento, el señor GENARO RAÚL RODRÍGUEZ HERMENEGILDO, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía TALLER DE MANTENIMIENTO MECÁNICO “RODRIPEN S.A.” tal como lo justifica con la copia de su nombramiento que se agrega como habilitante, de estado civil casado, ejecutivo, el compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, con domicilio en esta ciudad, a quien de conocer doy fe en virtud del documento de identificación que me fue presentado. Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura a la que procede con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentó la Minuta del tenor siguiente:-**Señor Notario:** Sírvase incorporar en el

registro de escrituras públicas a su digno cargo, una de la cual conste la de Resciliación, Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la compañía TALLER DE MANTENIMIENTO MECÁNICO "RODRIPEN" S.A., al tenor de las cláusulas siguientes: **PRIMERA:**
INTERVINIENTES.- Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública el señor GENARO RAÚL RODRÍGUEZ HERMENEGILDO, a nombre y representación de la compañía TALLER DE MANTENIMIENTO MECÁNICO "RODRIPEN" S.A., en su calidad de Gerente General de la misma, tal como lo acredita con la nota de su nombramiento debidamente inscrito que acompaña en legitimación de su personería e intervención.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- a) La compañía TALLER DE MANTENIMIENTO MECÁNICO "RODRIPEN" S.A., se constituyó mediante escritura de constitución de Compañía, celebrada ante el Notario Trigésimo Abogado PIERO AYCART VINCENZINI, el quince de diciembre de mil novecientos noventa y siete, e inscrita en el Registro de la Propiedad de fecha veintinueve de diciembre de mil noventa y siete; b) La compañía realizó un Aumento de Capital y Reformó su Estatuto Social, según consta en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Suplente Encargado de la Notaría Vigésima Novena del Cantón Guayaquil, abogado Renato Esteves Sañudo, el 31 de mayo del dos mil doce, según Resolución No. SC-IJ-DJC-G-13, cero – cero – cero – tres

– dos – cero – seis, emitida por el Ab. Víctor Anchundia Places, Intendente de Compañías de Guayaquil el 31 de mayo del 2.013, en los términos constantes en dicha escritura.- **c)** La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de TALLER DE MANTENIMIENTO MECÁNICO “RODRIPEN” S.A., celebrada el catorce de octubre del dos mil trece, resolvió por unanimidad lo siguiente: **UNO.**- Resciliar la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos otorgada ante el Notario Suplente Encargado de la Notaría Vigésima Novena del Cantón Guayaquil, abogado Renato Esteves Sañudo, el 31 de mayo del dos mil doce, según Resolución No. SC-IJ-DJC-G-13, cero – cero – cero – tres – dos – cero – seis, emitida por el Ab. Víctor Anchundia Places, Intendente de Compañías de Guayaquil, de fecha 31 de mayo del 2.013.- **DOS:** Aumentar el capital social de la compañía en la cantidad de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 800,00) más, esto es, hasta la suma de UN MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$1.600,00), para lo cual se emitirán VEINTE MIL nuevas acciones ordinarias y nominativas de CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$0,04) cada una, representativas del aumento de capital acordado, íntegramente suscritas y pagadas mediante numerario, en la forma anotada en la referida acta de Junta General

Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el catorce de octubre dos mil trece. Con lo cual, el capital social de la compañía será de MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$ 1.600,00); **TRES.- La Reforma del Artículo Quinto y Sexto** del Estatuto Social, en la forma indicada en el Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, cuya copia se acompaña para que sea agregado a este instrumento.- **TERCERA: RESCILIACIÓN, AUMENTO DE CAPITAL Y FIJACIÓN DEL CAPITAL AUTORIZADO.**- En consecuencia, el señor GENARO RAÚL RODRÍGUEZ HERMENEGILDO, por los derechos que representa de la compañía TALLER DE MANTENIMIENTO MECÁNICO “RODRIPEN” S.A., en su calidad de Gerente General, en virtud de las resoluciones adoptadas por la Junta General Celebrada el catorce de octubre del dos mil trece declara lo siguiente: **UNO.-Por convenir a sus intereses deciden Resciliar la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos otorgada ante el Notario Suplente Encargado de la Notaría Vigésima Novena del Cantón Guayaquil, abogado Renato Esteves Sañudo, el 31 de mayo del dos mil doce, según Resolución No. SC-IJ-DJC-G-13, cero – cero – cero – tres – dos – cero – seis, emitida por el Ab. Víctor Anchundia Places, Intendente de Compañías de Guayaquil, de fecha 31 de mayo del 2.013, en la forma anotada en la referida acta de Junta General**

Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el catorce de octubre del dos mil trece.- **DOS.**- Que se ha realizado el aumento de capital social de la compañía por la suma de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, siendo el capital actual de MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, para lo cual se suscribirán VEINTE MIL nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, cada una, todas ellas suscritas y pagadas en su totalidad en la forma anotada en la referida acta de Junta General Extraordinaria y universal de Accionistas celebrada el catorce de octubre del dos mil trece.- **TRES.**- Que como consecuencia del aumento de capital queda reformado el Estatuto Social de la Compañía en sus artículos quinto y sexto, en la forma anotada en la referida acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas.- **CUATRO:**
DECLARACION JURAMENTADA.- En razón de que mi representada se encuentra sujeta al control parcial por parte de la Superintendencia de Compañías, declaro bajo juramento lo siguiente: A) Que el aumento de capital se encuentra correctamente suscrito e integrado contablemente en los libros de la compañía en la forma constante en el Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas mencionada en la letra c) de la cláusula segunda del presente instrumento público; B) Finalmente, el señor

GENARO RAÚL RODRÍGUEZ HERMENEGILDO, declara también bajo juramento, que su representada no es contratista de obra pública con el Estado Ecuatoriano, ni mantiene obligaciones pendientes para con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.- CINCO.- Los accionistas suscriptores de la compañía TALLER DE MANTENIMIENTO MECÁNICO "RODRIPEN" S.A., son : SANTO RUPERTO RODRÍGUEZ PEÑAFIEL de nacionalidad ecuatoriana, GENARO RAÚL RODRÍGUEZ HERMENEGILDO de nacionalidad ecuatoriana.- Anteponga y agregue usted, Señor Notario, las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez legal y eficacia jurídica de la Escritura Pública a otorgarse e inserte los documentos habilitantes que se acompañan.- FIRMA.- Abogada Nury Elizabeth López Haro, Matrícula número cero nueve – dos mil diez – ciento sesenta y tres del Foro de Abogados del Guayas.- (Hasta aquí la Minuta).- Es copia.- En consecuencia el otorgante se afirma en el contenido de la preinserta Minuta, la misma que queda elevada a escritura Pública, para que surta todos sus efectos legales.- Queda agregado también a la presente Escritura Pública, el nombramiento del señor GENARO RAÚL RODRÍGUEZ HERMENEGILDO, como Gerente General de la compañía TALLER DE MANTENIMIENTO MECÁNICO "RODRIPEN" S.A., así como también copia certificada del acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de TALLER DE MANTENIMIENTO

000000.4

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



DATOS DE LA PERSONA
CIUDADANIA
RODRIGUEZ HERMENEGILDO
GENARO RAUL
GUAYAS
GUAYACUL
PEDRO CARBO ACOCHECION
FECHA DE NACIMIENTO 1975-01-21
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SORIANO

0916884265-6

ESTADO CIVIL
BACHILLERATO ESTUDIANTE

RODRIGUEZ HERMENEGILDO SANTO
HERMENEGILDO ARQUELA
GUAYACUL
2012-01-18
2022-01-18

A1121A1122



RECORTE DE FOTO

009

009 - 0237

0916884265

CÉDULA

RODRIGUEZ HERMENEGILDO GENARO RAUL

GUAYAS
PROVINCIA
DALEA

CANTÓN

CIRCONFERENCIA
LA AURORA

4

ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

0056226
30659
00000000000000000000000000000000

Mercantil de Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL # 9731

NOMBRAMIENTO 04 JUN. 2012.

Febrero 10 del 2012

MR RAUL RODRIGUEZ HERMENEGILDO

dad.-

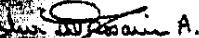
Consideraciones:

Le comunicarle a usted que en sesión de la Junta General Extraordinaria de accionistas de la compañía "TALLER DE MANTENIMIENTO MECANICO RODRIPEN S.A.", en sesión celebrada el día de hoy, ha sido usted elegido por unanimidad para el cargo de GERENTE GENERAL, de la compañía por un periodo de CINCO (5) AÑOS. Con todas las facultades y atribuciones que consta en los estatutos sociales, entre las cuales se establece la representación legal, jurídica y extrajudicial de manera individual.

Los estatutos sociales consta en la escrituras de constitución de la Compañía "TALLER DE MANTENIMIENTO MECANICO RODRIPEN S.A.", se constituyó mediante escritura pública otorgada por el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, Abv. Piero Aycart Vincenzini, de fecha 15 de diciembre de 1997, inscrita en Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 29 de diciembre de 1997.

Entiero este nombramiento a su favor con la debida autorización de la Junta General Accionista que lo eligió.

Atentamente,

 Piero Aycart Vincenzini

Secretaria AD-HOC

Conste por la presente mi expresa aceptación al cargo de GERENTE GENERAL de la compañía "TALLER DE MANTENIMIENTO MECANICO RODRIPEN S.A.", para el que he sido designado Guayaquil, Abril 19 del 2012.

MR RAUL RODRIGUEZ HERMENEGILDO
091684265

Registro Mercantil
COMPUTACIÓN



No. 0182107

Registro Mercantil del Cantón Guayaquil

0056227

NUMERO DE REPORARIO:30.659

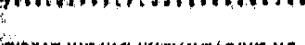
FECHA DE REPORARIO:04/jun/2012

HORA DE REPORARIO:09:50

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cuatro de Junio del dos mil doce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía TALLER DE MANTENIMIENTO MECANICO RODRIPEN S.A., a favor de GENARO RAUL RODRIGUEZ HERMENEGILDO, de fojas 56.226 a 56.227, Registro Mercantil número 9.731. 2.- De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado un extracto del presente acto, el mismo que quedará fijado y se mantendrá en este despacho por 6 meses de acuerdo a la ley.

ORDEN: 30659



Ab. Gustavo Amador Delgado
Registrador Mercantil
Del Cantón Guayaquil (E)

Gd

56.50

REVISADO POR:

Nº 603

CERTIFICO: Que la presente fotocopia que contiene el Nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía TALLER DE MANTENIMIENTO MECANICO RODRIPEN S. A., a favor de GENARO RAUL RODRIGUEZ HERMENEGILDO, es igual al documento que se encuentra inscrito en este Registro.- Guayaquil, catorce de Enero del dos mil trece.-

Ley
Ab. Letty Jiménez P.
Registro Mercantil
del Cantón Guayaquil
DELEGADA

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil

V 244158

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0991422238001
RAZON SOCIAL: TALLER DE MANTENIMIENTO MECANICO RODRIPEN S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: RODRIGUEZ HERMENE GILDO GENARO RAUL
CONTADOR: MARIA MENDIETA JOSEFINA DEL CARMEN

FECHAS INICIO ACTIVIDADES: 29/12/1997 FECHAS CONSTITUCION: 29/12/1997
FECHAS INSCRIPCION: 14/01/1998 FECHA DE ACTUALIZACION: 24/06/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIOS DE INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO Y MADERINARIA

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Promotor: GUAYMOS Contrapartida: GUAYMOSUL Propietario: TARQUI Gómez PUERTO MONDO Calle: SEGUNDA Número: 810-A
B-11 Manzana: B Callejón: VTA A LA DUS / A Alquiler: 17 Referencia ubicación: A DOS CUADRADAS DE LA FABRICA
HOLCIM Email: rdpipen@syrihua.com Telefono Trabajo: 042787067 Celular: 0995122230

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- ✓ ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, BODOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- ✓ ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- ✓ ANEXO TRANSACTORIAL SIMPLIFICADO
- ✓ DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA - SOCIEDADES
- ✓ DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- ✓ DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: 001/001 ABIERTOS: 1 CERRADOS: 0
JURISDICCIÓN: OFICINA TRIBUTARIA MUYAYA



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Deseo que los datos comunicados en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se derive (Art. 9º Código Tributario, Art. 1º del R.D. 2000, Art. 9º del R.D. y Art. 9º Repartimiento para la Aplicación de la Ley del R.D.).

Usuario: TUGI MAYER Lugar de emisión: MUYAYA (M.V. 312) Fecha y hora: 24/06/2012 09:51:11

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

SOCIEDADES

NUMERO RUC:

0381422838001

RAZON SOCIAL:

TALLER DE MANTENIMIENTO MECANICO RODRIPEN S.A.



0381422838001

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

NR. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO:	ACUPTIV	MATRIZ:	FEC. INICIO ACT.:	FEC. VENCIMIENTO:
----------------------	-----	---------	---------	---------	-------------------	-------------------

NOMBRE COMERCIAL:

RODRIPEN S.A.

FEC. CIERRE:

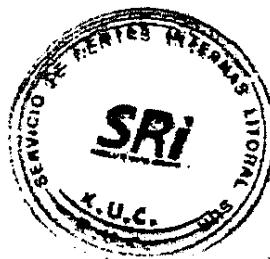
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

SERVICIOS DE INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO Y MAQUINARIA INDUSTRIAL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Dirección: GUAYAS Centro, GUAYAQUIL, Parroquia: TARTUCHI Sector: PUERTO MONDO Cdra: SEGUINDA, Número: 502-A 8-11
Referencia: A 100M CUADRAS DE LA PLAZA DE LA LIBERTAD, POCIMA Manzana: 5 Carrera: VTA A LA CALLE 14 Años: 1977 Edificio:
Rodrpen S. A activos@uol.com Telefono: 242767067 Celular: 099122260



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SEVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son correctos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se deriven (Art. 57 Código Tributario, Art. 10 del R.R.C. y Art. 4 Reglamento para la Aplicación de la Ley del R.R.C.).

Ubicación: TUCUMÁN Lugar de emisión: GUAYAQUIL / AV. 5 de Mayo Fecha y hora: 20/08/2013 10:00 AM

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TALLER DE MANTENIMIENTO
MECÁNICO "RODRIPEN" S.A. CELEBRADA EL CATORCE DE
OCTUBRE DEL AÑO 2013**

En la ciudad de Guayaquil, a los catorce días del mes de octubre del año dos mil trece, siendo las nueve horas en punto, en el local de la compañía, se reúnen los siguientes accionistas:

- a) El señor SANTO RUPERTO RODRÍGUEZ PEÑAFIEL., propietario de dieciséis mil (16.000) acciones ordinarias y nominativas de \$0.04 de dólar cada una y.
- b) El señor GENARO RAÚL RODRÍGUEZ HERMENEGILDO, propietario de cuatro mil (4.000) acciones ordinarias y nominativas de \$0.04 de dólar cada una.

Todas las acciones han sido pagadas en su totalidad, conforme al capital social en la cantidad de OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA dividido en VEINTE MIL acciones ordinarias y nominativas de \$0.04 de dólar cada una.

Preside esta junta el señor Santo Ruperto Rodríguez Peñafiel, elegido por unanimidad por esta junta y actúa como Secretario Genaro Raúl Rodríguez Hermenegildo a, quien al constatar que se encuentran presentes los accionistas, elabora la lista de asistentes.

Amparados por lo que prescribe el artículo 238 de la Ley de Compañías, los socios presentes deciden por unanimidad constituirse y celebrar esta Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, pues representan la totalidad del capital social de la compañía y acuerdan conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

1. Dejar sin efecto las resoluciones tomadas de fecha 10 de febrero del 2.012, en lo que se refiere al aumento de capital.
2. Solicitar dejar sin efecto la Resolución 0003206 de fecha 31 de mayo del 2.013, que el Registrador Mercantil no inscribió por no coincidir la fecha del nombramiento con la escritura de aumento de capital.
3. Conocer y resolver sobre la Resciliación de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos otorgada ante el Notario Suplente Encargado de la Notaría Vigésima Novena del Cantón Guayaquil, abogado Renato Esteves Sañudo, el 31 de mayo del dos mil doce, según Resolución No. SC-IJ-DJC-G-13, cero – cero – cero – tres – dos – cero – seis, emitida por el Ab. Víctor Anchundia Places, Intendente de Compañías de Guayaquil, de fecha 31 de mayo del 2013
4. Conocer y resolver sobre la Fijación del Capital Autorizado y el Aumento de Capital Suscrito de la compañía y su forma de pago.
5. Reformar el Estatuto Social de la Compañía en sus artículos quinto y sexto,

6. Autorización al Representante Legal de la compañía para que eleve a Escritura Pública todas las resoluciones de la presente junta y concluya con todos los trámites que permitan la total integración de la escritura pública de Resciliación, aumento de capital y reforma de estatutos

En consecuencia, de acuerdo con la facultad establecida en el artículo 238 de la Ley de Compañías, en concordancia con el Artículo Décimo Tercero de los Estatutos Sociales, se declara que la Junta General queda válidamente convocada y constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han sido fijados por unanimidad.

El presidente de la Junta General Universal y Extraordinaria de accionistas, declara instalada y abierta la Junta a las 09h15 y se procede a tratar el **Primer Punto** del orden del día referente a dejar sin efecto las resoluciones tomadas de fecha 10 de febrero del 2.012, en la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas en lo que se refiere a la Escritura de aumento de capital.

Luego el Presidente de la Junta hace uso de la palabra y expresa que se debe pasar a conocer el **Segundo Punto** del orden del día referente a solicitar dejar sin efecto la Resolución 0003206 de fecha 31 de mayo del 2.013, que el Registrador Mercantil no inscribió por no coincidir la fecha del nombramiento con la escritura de aumento de capital.

El Presidente hace uso de la palabra y solicita se pase a conocer el **Tercer Punto** del Orden del dia del orden del día relativo a conocer y resolver sobre la Resciliación de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos otorgada ante el Notario Suplente Encargado de la Notaría Vigésima Novena del Cantón Guayaquil, abogado Renato Esteves Sañudo, el 31 de mayo del dos mil doce, según Resolución No. SC-IJ-DJC-G-13, cero – cero – cero – tres – dos – cero – seis, emitida por el Ab. Víctor Anchundia Places, Intendente de Compañías de Guayaquil, de fecha 31 de mayo del 2.013, la Junta General de Accionistas, resuelve Resciliar la escritura pública ya que la misma adolece de errores que son imposibles de corregir.

Luego, el Presidente de la Junta hace uso de la palabra y expresa que se debe pasar a conocer sobre el **Cuarto Punto** del orden del día, referente a conocer y resolver sobre la Fijación del Capital Autorizado y el Aumento de Capital Suscrito de la compañía y su forma de pago del mismo, por lo que el Presidente de la Junta manifiesta que es necesario para el desarrollo y expansión de los negocios de la sociedad, fijar un capital autorizado de TRES MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA y aumentar el Capital Social de la misma, a efectos de que en el futuro sea de UN MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (US\$ 1.600,00), lo cual es puesto a consideración de la Junta, la

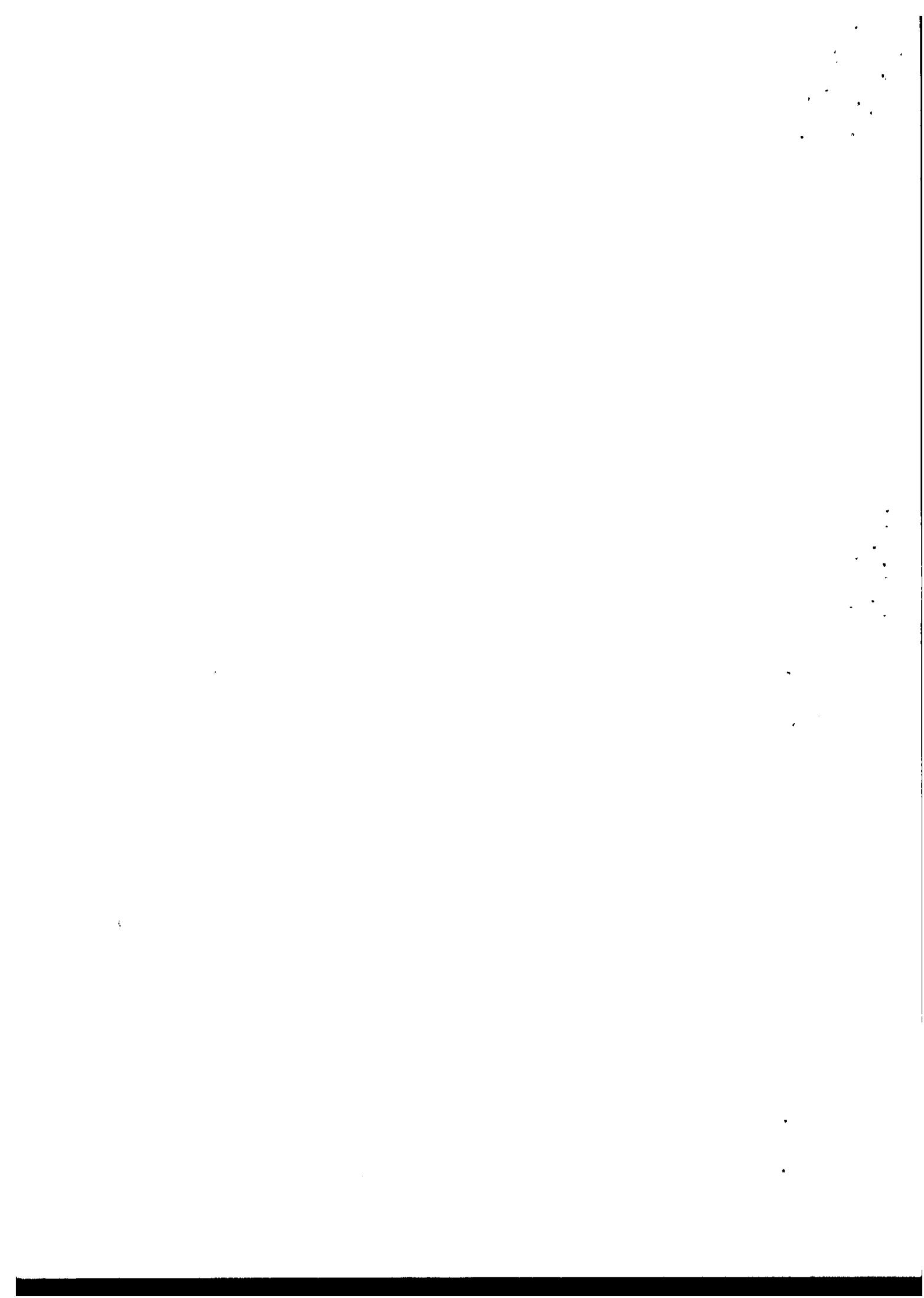
misma que por unanimidad resuelve aumentar el capital social de la compañía en la cantidad de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 800,00) más, esto es, hasta la suma de UN MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$1.600,00), para lo cual se emitirán VEINTE MIL nuevas acciones ordinarias y nominativas de CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$0,04)

Acto seguido, el Presidente de la Junta pone en consideración de los accionistas el derecho preferente que la ley concede a los accionistas para suscribir las nuevas acciones en proporción a las que actualmente poseen, a menos que cualquiera de ellos decida renunciar en todo o en parte, a su mencionado derecho preferente.- Por lo que los accionistas manifiestan sus deseos de hacer uso de su derecho preferente a suscribir las nuevas acciones en proporción a las que actualmente poseen.

Acto seguido, el Secretario de la Junta consulta a los accionistas sobre la forma en que se va a suscribir y pagar las nuevas acciones en el Aumento de Capital acordado.

Por lo que el señor SANTO RUPERTO RODRÍGUEZ PEÑAFIEL, por sus propios derechos suscribe dieciséis mil nuevas acciones de un valor nominal de CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$0,04) cada una de ellas, y el señor GENARO RAÚL RODRÍGUEZ HERMENEGILDO, suscribe cuatro mil nuevas acciones de un valor nominal de CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$0,04)cada una de ellas, que como consecuencia del Aumento de Capital Social acordado se emitan, manifestando que el pago de la nuevas acciones se lo hará mediante numerario, en el cien por ciento del valor de cada acción. Pagando en numerario la suma de SEIS CIENTOS CUARENTA, DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, el señor Santo Ruperto Rodríguez Peñafiel; y, CIENTO SESENTA, DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, el señor Genaro Raúl Rodríguez Hermenegildo.

Expuesto esto, los accionistas luego de deliberar al respecto, resuelven por unanimidad aprobar la Fijación del Capital Autorizado por la suma de MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$ 1.600,00) y el Aumento de Capital acordado así como también la suscripción y forma de pago del mismo.



000011

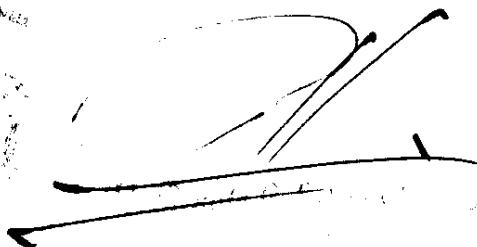
MECÁNICO "RODRIPEN" S.A., - Leída que fue esta escritura de principio a fin en alta voz por mí el Notario a la otorgante, la aprobó en todas sus partes, se afirmó, ratificó y firmó en unidad de acto conmigo el Notario, de todo lo cual DOY FE.

P' TALLER DE MANTENIMIENTO MECÁNICO "RODRIPEN" S.A.,

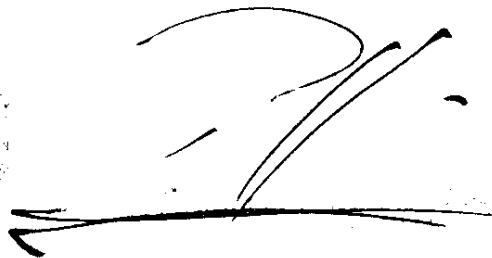


GENARO RAÚL RODRÍGUEZ HERMENEGILDO
GERENTE GENERAL
C.I. #
R.U.C.#

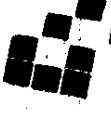




SE OTORGO ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA CUARTA COPIA CERTIFICADA QUE LA SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE OCTUBRE DLE DOS MIL TRECE



RAZON,- SIENTO COMO TAL QUE CON FECHA DE HOY TOME NOTA AL MARGEN DE LA PRESENTE RESCILIACION Y AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES EN LA MATRIZ DE FECHA TREINTA Y UNO DE MAYO DEL DOS MIL DOCE CONSTANTE EN MI REGISTRO.-
GUAYAQUIL, 27 DE DICIEMBRE DEL 2013 .-



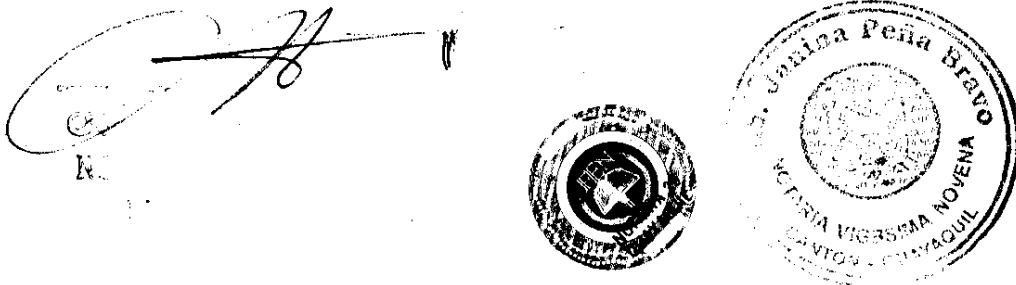
**ESPACIO EN
BLANCO**



**ESPACIO EN
BLANCO**

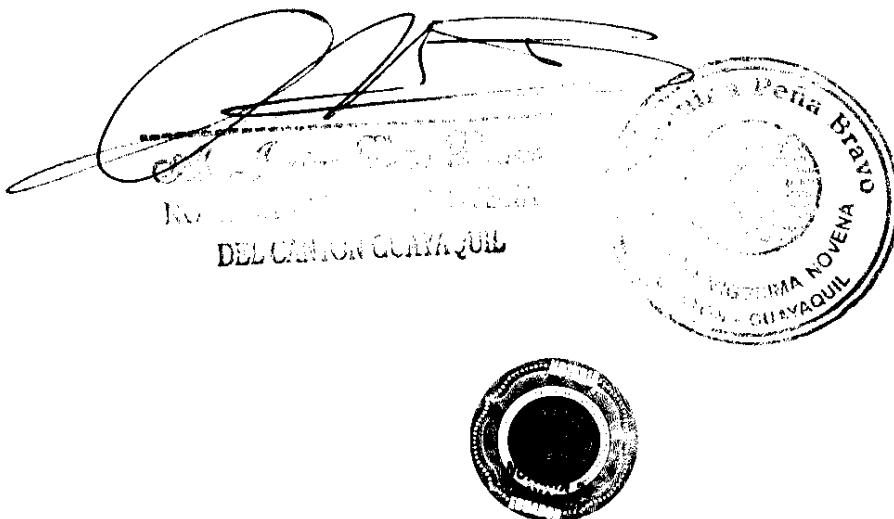
000012

ABOGADA JANINA PEÑA BRAVO NOTARIA VIGESIMA NOVENA
DOY FE: Que en esta fecha se toma nota al margen de la matriz de la
ESCRITURA PUBLICA DE DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA TALLER DE
MANTENIMIENTO MECANICO " RODRIPEN "S.A celebrada en la
Notaría Vigésima Novena del Cantón Guayaquil, con **FECHA VENTIDOS**
DE OCTUBRE DEL DOS MIL TRECE, el contenido de la Resolución
número **SC-DNASD-SAS-14-0001731**, firmada por **EL ABOGADO**
VICTOR ANCHUNDIA PLACES INTENDENTE NACIONAL DE
COMPAÑIAS, de fecha **VEINTIUNO DE MARZO DEL DOS MIL**
CATORCE. Guayaquil,ventisiete de marzo del dos mil catorce.



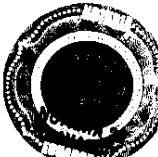
ABOGADA JANINA PEÑA BRAVO NOTARIA VIGESIMA NOVENA

DOY FE: Que en esta fecha se toma nota al margen de la matriz de la ESCRITURA PUBLICA DE DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA TALLER DE MANTENIMIENTO MECANICO " RODRIPEN "S.A celebrada en la Notaría Vigésima Novena del Cantón Guayaquil, con **FECHA VENTIDOS DE OCTUBRE DEL DOS MIL TRECE**, el contenido de la Resolución número **SC-DNASD-SAS-14-0001732**, firmada por **EL ABOGADO VICTOR ANCHUNDIA PLACES INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑIAS**, de fecha **VEINTIUNO DE MARZO DEL DOS MIL CATORCE**. Guayaquil,ventisiete de marzo del dos mil catorce.



Janina Peña Bravo
Notaria Vigésima Novena
Cantón Guayaquil
Del Ecuador

Notaria Vigésima Novena
Cantón Guayaquil
Del Ecuador



RAZÓN: DOY FE: Que al margen de la matriz de la ESCRIBANÍA
PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ANONIMA TÉCNICAS
TALLER DE MANTENIMIENTO MECANICO "RODRIPEN" S.A., CELEBRADA EN
QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE,
ANTE EL DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, NOTARIO TITULAR
TRIGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, he tomado nota de la
RESOLUCIÓN N° SC.DNASD.SAS.14.0001732, SUSCRITA EL VEINTIUNO
DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, POR EL ABOGADO VICTOR
ANCHUNDIA PLACES, INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑIAS, QUEDANDO
ANOTADO AL MARGEN LA APROBACIÓN DEL CAPITAL AUTORIZADO, EL
AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO Y LA REFORMA DEL ESTATUTO.-
GUAYAQUIL, VEINTIOCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.- DOY
FE

Strengere Prüfung der Reaktionen auf die Anwendung von $\text{Pb}^{(II)}$ -Ionen.

Registro Mercantil de Guayaquil

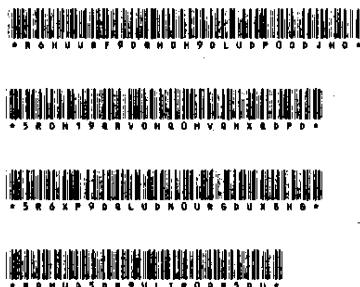
0000015

NUMERO DE REPERTORIO:13.043
FECHA DE REPERTORIO:01/abr/2014
HORA DE REPERTORIO:14:31

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha primero de Abril del dos mil catorce en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC.DNASD.SAS.14.0001732, dictada el 21 de marzo del 2014, por el Intendente Nacional de Compañías, AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES, queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el capital autorizado, el aumento de capital suscrito y la Reforma de Estatutos, de la compañía TALLER DE MANTENIMIENTO MECANICO RODRIPEN S.A., de fojas 30.488 a 30.518, Registro Mercantil número 1.167. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 13043



Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 03 de abril de 2014

✓
REVISADO POR:

792151